RESPUESTA CONSULTAS ESCRITAS

1. De acuerdo al Pliego de condiciones CONVOCATORIA CDCPP-ENDE-2020-055 (UYUNI), CONVOCATORIA CDCPP-ENDE-2020-054 (CAMARGO), CONVOCATORIA CDCPP-ENDE-2020-053 (COBIJA); referente al Personal Clave para cada uno de los Proyectos, en el caso del cargo para GERENTE DE PROYECTO, el profesional propuesto puede ser el mismo en las tres convocatorias, teniendo en cuenta que este cargo no requiere la presencia permanente en la obra? Ya que el Gerente de Proyecto es responsable de la coordinación y ejecución de los procesos administrativo y financieros del proyecto y no requiere una estadía permanente.

Resp.- No, cada proyecto debe contar con su personal propio, de acuerdo a lo establecido en cada Documento de Expresiones de Interés.

2. Por motivos de la situación por la que está pasando nuestro país, la presentación de nuestra propuesta para *el proceso* ***CDCPP-ENDE-2020-(053-054-055) REMODELACION Y AMPLIACIONES DE LINEAS EN MEDIA Y BAJA TENSION SISTEMA DE DISTRIBUCION - GESTION 2020.*** Para el día 13 de agosto de 2020 a horas 11:00 AM. ¿Sera en las Oficinas ENDE Calle Colombia N° 655 o se permitirá él envió de forma digital a través de internet?.

Resp.- No, se ha establecido la siguiente dirección de entrega: Oficinas ENDE Calle Colombia N° 655.